



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 76
LUNES 14 DE ENERO DE 2019

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS POZO QUITRAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 76.

Lunes 14 de enero de 2019.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:41 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 25 del 11 de enero de 2019. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARIÁS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. NATALIA RAMÍREZ SILVA**
- 5. LUIS POZO QUITRAL**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 73, 74 y 75
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.
4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (SIN SOLICITUDES)
5.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGÚN MEMORÁNDUM N° 1/2019 DE RENTAS.
6.- APROBACIÓN EXENCIÓN DERECHO DE ASEO MUNICIPAL SOLICITADA POR DON LAUTARO CALQUÍN HEVIA, SITIO ROL N° 11-72.-
7.- APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ESTADIO VICHUQUÉN" SEGÚN MEMORÁNDUM N° 15/2019 de SECPLAC.
8.- EXPOSICIÓN SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
9.- CORRESPONDENCIA.
10.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:41 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 76, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*" Pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de madre de la señora María de Boyeruca.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 73, 74 y 75.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 73.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 73.

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:	Aprueba.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 73.-

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 74.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 74.

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:	Aprueba.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba, con observación respecto del saludo que generó en ese concejo.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por unanimidad, seis votos a favor, cero en contra y con la observación efectuada se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 74.-

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 75.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 75.

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:	Aprueba.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Se abstiene.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA: Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO: Aprueba.

Por cinco votos a favor, cero en contra y una abstención se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 75.-

Segundo Punto de la Tabla:
CUENTAS DEL ALCALDE:

- 1. PISCINA MUNICIPAL:** informa al concejo municipal que la piscina municipal se encuentra abierta.
- 2. PLAYA PAULA:** informa que la playa de Paula pasó la revista y se encuentra aprobada y apta para el baño, con bandera verde, y con la dicha de tener la única playa habilitada en la región del Maule.
- 3. PLAYA PUNTA DEL BARCO:** comenta que la semana pasada se realizó una visita a la playa de Punta del Barco, en compañía de personal de la Armada, con los concejales Ernesto Bravo y Luis Pozo, lo cual en la oportunidad se pudo plantear en terreno las preocupaciones respecto a ese lugar.
- 4. ASESOR JURÍDICO:** le otorga la palabra al Asesor Jurídico, para que informe lo que en Derecho corresponde, quien señala que no tiene adjudicaciones ni contrataciones que informar, sin embargo desea informar al concejo respecto del recurso de protección interpuesto por la señorita Teresa Baeza, el cual se interpone en contra del municipio, sin embargo existe una problemática referida a que el concejal Luis Pozo y el Alcalde, durante las votaciones por el concurso votaron a favor, sin embargo los demás no, por cuanto como asesor debe representar tanto al Alcalde como al Concejo Municipal, por cuanto deja la palabra a los concejales. Don Ernesto Bravo señala que le gustaría que el asesor jurídico tenga clara la película, debido a que las mayorías tomaron una decisión para que el concurso quede nulo, y para quienes votaron que favor perdieron, porque o sino no tendría objeto hacer una votación, y que el municipio debe poner un abogado para el recurso de protección. El concejal Matías Fuenzalida solicita que se contrate a un abogado externo para que nos represente a los concejales, ya que podría haber un conflicto de intereses, ya que si los demás concejales lo toman a bien, se tome a votación para contratar a un abogado externo para que los defienda como concejales. Don Exequiel Díaz indica que como esta señorita está interponiendo un recurso contra del municipio, le consulta al Alcalde, donde está la lealtad con su jefe, agrega que como comisión ha visto las falencias que han dejado ella con don Ángel, ya que si tenemos una persona de confianza no podemos esperar que nos apuñale por la espalda, y después la queremos dejar de jefa de control, y más encima la persona de confianza que tenía el Alcalde, hace publicaciones atacándonos. Doña Natalia Ramírez, señala que concuerda con el concejal Fuenzalida, ya que podrían existir un conflicto de intereses, y pide que con el acuerdo de sus colegas se contrate a un abogado externo para que los represente. El Alcalde le otorga la palabra al administrador municipal, don Rodrigo León, quien señala que don Ernesto tiene la razón en lo que plantea, ya que las corporaciones manifiestan su voluntad por medio de votaciones, por medio de acuerdos de sala, en cuanto al recurso se interpone en contra de la Municipalidad, ya que los acuerdos que toma en concejo los ejecuta el Alcalde, por lo tanto acá no hay una opinión dividida, ya que la decisión final es que se rechaza el nombramiento propuesto, y revisando el recurso va en contra del acuerdo, aunque no lo señala expresamente, y que desde su punto de vista jurídico no corresponde dividir las defensas, ya que eso es lo que hay que defender. El concejal Fuenzalida aun manifiesta su duda, ya que si el Alcalde votó que sí, no sabe si la apoya o no esta señorita, y que ellos como concejo tiene la facultad de solicitar la contratación de un abogado externo. El administrador municipal, señala que el Alcalde no tiene la facultad de allanarse por sí solo al recurso, él tiene la obligación de defenderlo y de defender el acuerdo, en el cual el Alcalde debe responder al recurso informando lo que sucedió, que la propuesta



SECRETARÍA MUNICIPAL

se sometió a votación y que la votación mayoritariamente fue el rechazo, y que a raíz de eso se informó a la contraloría que el resultado fue rechazar el nombramiento, ahora bien si el concejal Fuenzalida estima que no le da confianza el abogado que defenderá a la municipalidad, como concejal tiene la facultad de incorporarse como tercero coadyuvante, pero ese abogado lo debe contratar personalmente. El concejal Bravo señala que le interesa saber cuál es la respuesta que dará el municipio contra del recurso de protección, ya que si el Alcalde voto a favor del nombramiento, y la decisión final fue rechazarlo, puede entregar una respuesta tibia o con pocos fundamentos, además el manifestó se consensuara la respuesta que se enviara a Contraloría, ya que si la respuesta se hace tarde no cree que represente los intereses del concejo municipal. El Alcalde le señala al concejal Bravo, que él no pidió se consensuara la respuesta del oficio, lo contrario fue que se informara al concejo municipal cual fuere la respuesta que se entregó, para transparentar la respuesta, además de ello quiere manifestar la integridad del asesor jurídico, don Francisco Cordero, ya que como profesional que es se preocupa de su reputación. El concejal Matías Fuenzalida indica que no es nada en contra de don Francisco. El alcalde agrega que la Corte de Apelaciones está pidiendo informar que fue lo que sucedió, por tanto se está preparando un informe tan objetivo como resulte posible, sin agregar juicios de valor, para dar a conocer la situación. El concejal Bravo señala que lo que hizo esta señorita es una deslealtad tremenda. El Administrador Municipal, señala que estuvo revisando el recurso con don Francisco Cordero e indican que han ido preparando un borrador con las ideas para la respuesta, además señala que han descubierto que tiene falencias de forma y de fondo, a lo cual han estado evaluando solicitar el rechazo del recurso, de manera que se informen los acontecimientos de manera objetivo y solicitar el rechazo por varios motivos. La concejal Natalia Ramírez le consulta al Alcalde si por lo tanto por parte del municipio se presentara solo una defensa. El Alcalde le responde que el Alcalde representa al municipio y como tal debe defenderlo hasta el final, considerando que la decisión que fue tomada de manera soberana será la decisión que se estará defendiendo. El concejal Exequiel Díaz señala que le dará el voto de confianza al asesor jurídico, al ser un joven de Llico y que conoce hace muchos años. El concejal Bravo le solicita al Alcalde que cuando se envié la respuesta del recurso le entregue una copia al concejo, a lo cual el Alcalde le pide al Secretario Municipal se haga. El asesor jurídico quiere agregar e informar al concejo respecto del recurso que fue interpuesto por la ex administradora municipal, María Jesús Roldán, dando cuenta que el fallo fue a favor de la señalada y que por orden de la corte, la cual envió un oficio que la persona se reincorporara dentro de plazo de cinco días.

Tercer Punto de la Tabla:

CUENTA DE LAS COMISIONES:

- **Alcoholes:** la presidenta de la comisión de Alcoholes, la concejal Natalia Ramírez, informa que han tenido una reunión con la comisión para revisar las patentes que solicitan la renovación dentro de la comuna, del segundo semestre de 2018 porque van desfasadas, de las cuales 59 se aprobaron ya que acompañaban toda su documentación y quedo 1 pendiente, la de don Carlos Muñoz Fuenzalida quien arrienda esta patente a la señorita Carmen Gloria González, el rechazo fue porque le falta la recepción definitiva del DOM. El concejal Bravo solicita que jurídico se pronuncie al respecto de esa patente, considerando que la esposa de la persona que solicita la patente es funcionaria municipal. La concejal Ramírez que la solicitud de patente temporal de Gloria Muñoz Chaillot por el giro de un Hostal y Restaurant, quien acompaña toda la documentación, la cual recibe la aprobación de la comisión. Agrega que venía la solicitud de permiso temporal de Juanita Navarro Salazar del Restaurant Boca Mar de Llico, la cual recibe la aprobación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuarto Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (SIN SOLICITUDES)

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGÚN MEMORÁNDUM N°1/2019 DE RENTAS.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la renovación de las patentes de alcoholes presentadas mediante Memorándum N° 001/2019 de la encargada de rentas, a excepción de la patente de Gloria González Muñoz arrendada a don Carlos Muñoz Fuenzalida.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 302.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI, indicando que se abstiene respecto de la patente de su cónyuge.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por seis votos a favor (absteniéndose el concejal Díaz respecto de la patente de su cónyuge Clara Bravo Rojas) y cero en contra se aprueba, la renovación de las patentes de alcoholes presentadas mediante Memorándum N°001/2019 de la encargada de rentas, a excepción de la patente de Gloria González Muñoz arrendada a don Carlos Muñoz.

PERMISOS TEMPORALES DE ALCOHOLES:

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla la aprobación de la patente temporal de alcoholes de:

- Gloria Muñoz Chaillot
- Juanita Navarro Salazar

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 303.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad seis votos a favor y cero en contra se aprueba, incorporar como punto de la tabla la aprobación de la patente temporal de alcoholes de:

- Gloria Muñoz Chaillot
- Juanita Navarro Salazar



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la patente temporal de alcoholes de:

- **Gloria Muñoz Chaillot**
- **Juanita Navarro Salazar**

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 304.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SE ABSTIENE

7

Por cinco votos a favor y una abstención se aprueba, la patente temporal de alcoholes de:

- **Gloria Muñoz Chaillot**
- **Juanita Navarro Salazar**

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN EXENCIÓN DERECHO DE ASEO MUNICIPAL SOLICITADA POR DON LAUTARO CALQUÍN HEVIA, SITIO ROL N° 11-72.

El Secretario Municipal señala que esta mañana le fue entregado en informe social de don Lautaro Calquín Hevia, el cual le entrega copia al concejo para que puedan revisarlo. Comenta el concejal Matías Fuenzalida que el informe no es tan completo ya que necesitan revisarlo bien y respaldarse, ya que es un tema delicado la exención del pago de contribuciones, ya que si fuese así podría traer a 10 personas más solicitando lo mismo, y con ello podrían marcar un precedente de que más personas venga a solicitar lo mismo. El Alcalde pide se enfoquen en la revisión del informe en cuestión, a lo cual dentro de los principales análisis se puede tener en cuenta la edad superior a 80 años, la vulnerabilidad por el rango etario y la condición económica. La concejal Natalia Ramírez comenta que los ingresos son \$315.00.- lo cual es muy superior a la mayoría de los adultos mayores, los cuales reciben en promedio una jubilación que va entre los \$80.000.- y \$120.000.-, agrega que el informe no les deja clara la situación, y considera textualmente "evaluar", ya que teniendo en cuenta que el informe social sería determinante para aprobar la exención del pago, para que no genere problemas que más vecinos vengan a solicitar lo mismo bajo esta condición. El Alcalde sugiere que se tome el acuerdo del concejo que para estos casos se tomen como referencia que cumplan con ciertos requisitos que le permitan optar al beneficio de exención de pago, considerando como requisito estar dentro del 40% más vulnerable de la población, condición de adulto mayor y ser propietario del bien raíz, todo ello acompañado del informe social respectivo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de dejar Exento del pago del Derecho de aseo municipal a don Lautaro Calquín Hevia, sitio Rol N° 11-72 de la comuna de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 305.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: NO
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SE ABSTIENE
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por cuatro votos a favor, uno en contra y una abstención se aprueba dejar Exento del pago del Derecho de aseo municipal a don Lautaro Calquín Hevia, sitio Rol N° 11-72 de la comuna de Vichuquén.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ESTADIO VICHUQUÉN" SEGÚN MEMORÁNDUM N°15/2019 de SECPLAC.

Se llama a votación para la **APROBACIÓN** de asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción Sede social estadio Vichuquén, de acuerdo al memorándum N°15/2019 de SECPLAC, por la suma de \$373.000.- mensual.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 306.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción Sede social estadio Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 015/2019 de SECPLAC, por la suma de \$373.000.- mensual.

Octavo Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

Considerando que aún no se encuentran presentes las personas invitadas, y para dar curso progresivo de procede con los siguientes puntos en tabla, para retomar esta exposición posteriormente.

Noveno Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Memorándum N°01 de doña Marcela Fuenzalida, dando cuenta que por la solicitud de exposición de Prodesal, solicita sea para la próxima semana teniendo en cuenta que viene de vuelta de sus vacaciones y que hay programada una exposición del Seremi de Obras Públicas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ordinario N°9 de la Directora del Departamento de Salud, dando respuesta a las solicitudes del concejo anterior.
- Memorándum N°16 de Jefe DAEM, dando respuesta por los resultados de la PSU de la comuna.
- Solicitud de don Martin Calquín Rivera, del Hotel Parador Vichuquén, por los permisos provisorios de quioscos.
- Solicitud del presidente de la Junta de Vecinos, para pedir subvención y apoyo para el Festival de la Sal.
- Memorándum N°08 del DOM, dando respuesta a solicitudes del concejo anterior.
- Memorándum N°44 de la Encargada de Turismo, entregando informe que fue solicitado en el concejo anterior.
- Memorándum N°02 de la Encargada de Personal, para informar al concejo, de acuerdo a la ley, el escalafón de mérito del año anterior.
- Memorándum N°03 del Encargado de Movilización, para dar respuesta a solicitud del concejal Matías Fuenzalida.
- Decreto Alcaldicio N°54 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

Décimo Punto de la Tabla:

VARIOS:

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

- 1. QUIOSCOS AQUELARRE:** consulta la cual la situación de los quioscos que están en frente de la plaza de Aquelarre.
- 2. REINTEGRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL:** consulta respecto al reintegro de la administradora municipal, si será en las mismas condiciones, y que va a pasar con el actual administrador, y por los montos que hay que pagar a raíz de la causa.
- 3. ESCUELA VERANO:** consulta si se ejecutará la escuela de verano para esta temporada.
- 4. VACUNA RECOLECTORES RSD:** consulta en qué estado la vacunación del personal de aseo de los camiones recolectores de basura.
- 5. PLAYA PAULA:** consulta respecto al tema legal que tiene relación con la playa de Paula, para conocer cómo se afrontara el tema como municipio.
- 6. SITUACIÓN LIQUIDEZ:** reitera la solicitud de tener la situación de liquidez financiera, ya que no le ha sido entregada, sin considerar proyectos ni programas.
- 7. CONCURSO DOM:** consulta el estado del concurso del DOM.
- 8. XIMENA CONTRERAS:** consulta a petición de vecinos, la situación de la señora Ximena Contreras, si tiene causas pendientes.
- 9. MAL ESTADO CAMINOS:** agrega que a petición de los vecinos manifiesta el mal estado de los caminos de Santa Rosa, Concaven y subida de Lipimávida.
- 10. VIÁTICOS CHOFERES:** consulta por el pago de viáticos de los choferes, ya que desde octubre de año anterior que no se les pagan.

El Alcalde señala que respecto de los viáticos se compromete a revisar administrativamente la situación, pero que no le consta que sea de esa manera, en cuanto a la situación de Ximena Contreras las circunstancias que involucran ámbitos muy personales a lo que no amerita sea para que se pronuncie por deudas que pueda tener, señala que por una solicitud emanada de la concejal Ramírez y el concejal Fuenzalida la cual fue sujeta de un aumento de plazo debido a la ausencia del Jefe de Finanzas titular por una licencia bastante extensa, y que luego de la extensión de plazo recibirá la respuesta que amerita, respecto de la administradora municipal señala que se dará cumplimiento a la Corte Suprema, en lo que se refiere a la escuela de verano esta funcionando de manera normal el día 14 de enero en la localidad



SECRETARÍA MUNICIPAL

de Llico, en lo que tiene relación con el fallo que involucra a la playa pública de Paula indica que se le ha instruido a jurídico llegar hasta las últimas instancias para defender los intereses del municipio, en lo que tiene relación con la vacunación a los funcionarios del servicio de recolección se emitirá un oficio a DOM para que informe respecto de esa situación, lo referido al concurso del DOM le otorga la palabra al administrador municipal quien señala que se han presentado al concejo las bases y que luego de ello se derivó a la comisión de infraestructura para que las revise y emita observaciones, a lo cual al día de hoy no se han recibido esas observaciones, se le otorga la palabra al presidente de la comisión de infraestructura, don Ernesto Bravo quien señala que le devolvieron las bases a la administración para que tome la determinación de la publicación.

CONCEJAL LUIS POZO:

- 1. BAJADA ENROCADOS:** consulta si la Dirección de Obras Portuarias se ha pronunciado con respecto a la factibilidad de habilitar bajadas en los enrocados del sector de Lipimávida.
- 2. FECHA BECAS 4° MEDIO:** consulta si hay fechas de las becas destinadas para los alumnos de la comuna que salieron de 4to medio el año 2018, y cuál es la forma de postular para obtener el beneficio.
- 3. ESTACIONAMIENTO PLAYA PAULA:** señala que a petición de los vecinos de la comuna, por los estacionamientos que hay en la playa de Paula, indican que los precios son muy altos.
- 4. PANELES SOLARES:** indica que en el proceso de instalación de paneles solares Led en los paraderos, acota que quedó uno afuera en del sector El Canelillo, sugiriendo el cambio del que está instalado en el sector del cementerio por el señalado.

El Alcalde le pide al DOM que evalúe la sugerencia planteada por el concejal, para el cambio del panel solar led señalado, a lo que tiene relación con los cobros del estacionamiento de playa Paula se compromete a reunirse con las personas encargadas para revisar la manera y los montos que se cobran, lo que respecta a la Beca Vichuquén opera entregando un monto único una vez al año de libre disposición como una subvención, bajo la condición de sea un estudiante que haya ingresado a la educación superior que estén matriculados y estén cursando la educación superior y como requisito que hayan efectuado su educación en colegios de la comuna, el monto dependerá de la cantidad de alumnos que reúnan con los requisitos, ya que a mayor cantidad de beneficiarios el monto será menor o por el contrario a menor cantidad de beneficiarios el monto será mayor. El Alcalde pide se oficie reiterando nuevamente a la Dirección para Obras Portuarias para considerar la factibilidad de mejoramiento de las bajadas en el sector de Lipimávida.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. BECAS CUARTO MEDIO:** señala el concejal que en casos de los vecinos de los sectores de Lipimávida y Boyeruca, en ocasiones envían a sus niños a estudiar a los colegios de Licantén y Paredones o Santa Cruz, respectivamente, y luego viene a pedir la subvención acá.
- 2. VERANO CAMINOS:** señala que ya llegó la temporada de verano, y que ha solicitado por meses la mejora en los caminos para poder poner bajas para disminuir la velocidad.
- 3. MÁQUINA CAMINOS SECUNDARIOS:** insiste con el tema de la máquina que no hace el mejoramiento de los caminos secundarios, por meses, y han salido excusas como que no se aprobaba el presupuesto, luego que tenían que comprar los cuchillos, luego que la empresa tenía que venir acá, ósea puros calmantes.
- 4. RESULTADOS PSU:** de acuerdo a que les entregaron los resultados de la PSU, le consulta a don Pedro Osses que tal esta año 2018 en comparación al año anterior.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. **DENUNCIAS ESCUELA VERANO:** señala que ha recibido denuncias de los vecinos por la escuela de verano, que había gente de su confianza que impedía inscribieran a niños de madres temporeras, ya que no pueden vulnerar a los niños por problemas de los adultos, ya que eso es intransable.
6. **RECONOCIMIENTO CARABINERO:** señala que hubo un carabinero que lleva diez años en el pueblo, por lo que pide se haga un reconocimiento a su labor al cabo primero Jonathan Mauricio García Méndez, y que hoy se encuentra en un retén fronterizo de la cuarta región.
7. **ROSA COFRÉ:** desea plantear una problemática que le ocurre a la señora Rosa Cofré Santelices, la cual fue citada por el doctor a la posta de Aquelarre para revisar una radiografía, y que luego de le costó mucho llegar le señala el doctor que no tenía cita, siendo ella una persona mayor de edad y más humilde. Le pide a la Directora de Salud que le transmita eso al doctor involucrado, y que no se ría de la gente mayor que él va para donde mismo, que la vida da muchas vueltas, que el estudio para salvar vidas y ayudar a la gente y no reírse de las personas.
8. **TENS EMERGENCIA LLICO:** quiere reiterar la solicitud por Llico, ya que Llico debe tener dos TENS de emergencia, ya que hay mucha más gente que hace años atrás.
9. **CAMINO URACO:** señala que la empresa SEGURIEQUIP dejó botado el camino de Uraco, ya que el noviembre del año pasado llegó la empresa a enanchar el camino y estuvo una semana trabajando y no volvió más.
10. **MÁQUINA:** se refiere que justo a que viene el SEREMI de Obras Públicas, el fin de semana se encontraban pasando la máquina y limpiando la ruta J-80.
11. **AGUAS SERVIDAS ESTADIO VICHUQUÉN:** quiere hacer presente que en el estadio de Vichuquén hay unas aguas servidas que escurren y dejan una muy mala impresión.
12. **CAMIÓN RIEGO:** consulta que ha pasado con los camiones y estanques para el agua que podrían servir para hacer el riego de los caminos de tierra.
13. **CICLETADA CÁMARA DE COMERCIO:** consulta por una solicitud de una cicletada familiar de la cámara de comercio, y no se le ha dado respuesta a eso.

El Alcalde le pide a su secretaria le tenga a la vista el documento de la solicitud para la cicletada, para poder revisarlo, lo que tiene relación con el camión Volkswagen le da la palabra al Encargado de Movilización para que se refiera, quien señala que ese camión estuvo en operación hasta hace no tanto tiempo y que por instrucción que le fue entregada todas las mantenciones y reparaciones de los vehículos se hacen con los concesionarios representantes de la marca, y que debido a que el camión tiene el silenciador está roto y se ha gestionado pero como hay problemas con facturas anteriores pendientes no nos atienden, el Alcalde interviene y le señala al encargado de movilización que proceda a gestionar de manera local para reparar el silenciador tan pronto como sea posible. El Alcalde quiere hacer mención de una situación que sucedió la semana pasada, que consiste un atentado que sufrió un camión recolector municipal, de lo cual el camión recolector Volkswagen presentó una falla que resulto ser por "taponear" el respiradero del motor con telas bajo presión, a lo cual se procedió a llamar al concesionario para que acuda a terreno a realizar una revisión con el escáner automotriz para detectar la falla que posterior a ello fue descubierta como se describió, evidencias que serán entregadas a la PDI el día de mañana que se constituirá en estas dependencias para investigar la situación, por lo anterior se manifiesta la situación para mantener adecuadamente informado a este concejo por el atentado ocurrido, que dicho a ser de paso no solo es un atentado contra el vehículo sino también contra las personas que trabajan en éste.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. **RAMAS PUNTA DEL BARCO:** le solicita al Alcalde la posibilidad de utilizar recursos humanos y materiales para la limpieza del camino de Punta del Barco, teniendo en cuenta que es labor de la empresa Global pero sabe que no lo harán.
2. **PLAZA LOS CARDOS:** reitera la solicitud de limpieza de la plaza de juegos del sector Los Cardos, y señala que si esta semana no van a limpiar va ir personalmente hacerlo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **PLAYA PUNTA DEL BARCO:** quiere felicitar al Alcalde por su actitud, y espera que esa actitud se replique en los funcionarios municipales por el tema de la playa pública de Punta del Barco.
4. **INFORMES DE GESTIÓN:** solicita por escrito se entregue los informes de gestión que realizan los jefes de departamento, tal como los casos del señor Martínez y el señor Guajardo, porque sus informes de gestión son muy livianos y por esa cantidad de plata.

Se retoma el Octavo Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD.

El Alcalde le da la bienvenida al señor SEREMI, al Director Provincial de Vialidad y representantes de la empresa, y espera que esta sesión sea de mucha utilidad para todos, señala que esta reunión había sido solicitada de manera reiterada por el concejo municipal, y agradece el haber podido organizar su agenda para asistir. El Alcalde le ofrece la palabra al concejal Matías Fuenzalida quien les da la bienvenida y expresa que será un poco pesado con tema, ya que es su segundo mandato como concejal y desde hace años viene luchando por el tema de los caminos ya es la comuna el acceso norte a la región del Maule y como comuna turística es importante la conectividad, señala que siempre ha criticado a la empresa y los inspectores, le señala al SEREMI que pasan los años, cambian los gobiernos, cambian las administraciones, cambian las autoridades y se sigue en la misma situación, sobre todo Vichuquén merece mucho más atención de parte del gobierno, como un turista no puede acceder por el norte a Vichuquén en tiempo de verano o invierno, sea por el polvo, la calamina, el barro, como los caminos de Lipimávida apenas cabe un auto por lo angosto del mismo, como los vecinos de Llico se sienten al no tener un acceso digno hacia la ciudad, el tramo de Llico-La Higuera esta en pésimas condiciones, a su percepción cree que no se está haciendo bien la pega, falta fiscalización, no es nada contra la empresa ni contra los inspectores, es plantear la problemática, y espera recibir la ayuda del SEREMI ya que es una comuna rural y comuna turística. El concejal Ernesto Bravo le pide a las autoridades que vengan más a la comuna, ya el sábado y domingo recién pasado se está haciendo mantención a los caminos, se siente como dejado al último, que hasta la carretera de la costa se saltó en la provincia de Curicó y justamente en la comuna de Vichuquén, y deja claro que no es un tema político porque es hace décadas, le señala expresa y directamente a los representantes de la empresa que han hecho muy mal la pega, la ruta J-80 es un desastre, el camino de acceso a Uraco está votado hace décadas, el camino hacia Lipimávida igual, y no entiende como la empresa solicita los estados de pagos y hasta obras complementarias solo para poder cobrar, tal como el ejemplo de los pescadores que se toman las carreteras acaso esperan que acá se haga eso, que se tomen los caminos, espera no llegar a eso pero cree que para allá vamos, no puede ser que el inspector fiscal venga los días 20 ya que el día 18 la empresa hace la pasada y el camino está en condiciones, y pide que por favor no se tome como una crítica política que por ser de un sector u otro sea un ataque contra el gobierno, son todos los gobiernos que han fallado. El concejal Exequiel Díaz parte por agradecer la presencia de las autoridades y representantes presentes, señala que él transita todos los días por los caminos en su camión, explica una situación ocurrida la semana pasada en el sector de Uraco en donde se presentó una situación de invierno, camino de acceso que tenía unas obras a cargo de una empresa que estuvo cinco días trabajando y no ha vuelto más, y dentro de la situación descrita no podía pasar el carro de bomberos ni un auto que quería salir debido a la estreches del camino, además reitera lo que señaló el concejal Bravo ya que el fin de semana pasaron la maquina el sábado y domingo por la ruta e invita al señor SEREMI que venga a Llico pero no como autoridad sino como ciudadano y vea el estado real de la ruta J-80, agrega que la empresa Celco hace un abuso con los caminos, tiene camiones que transitan cargados y destrozan los caminos pero no aportan nada a la comunidad, ni siquiera son capaces de pasar su motoniveladora en la entrada de Llico, pone el caso del sector de Lipimávida en donde la administración



SECRETARÍA MUNICIPAL

pasada prometió que se asfaltaba la ruta J-60 hasta la Villa, expresa que la ruta hacia Boyeruca se mantiene de manera razonable, agrega además que la comuna de Vichuquén tiene su mayor porcentaje de caminos de tierra y los cuales son las principales vías de tránsito hacia la comuna como para salir de ella, explica el caso de la ruta de Punta del Barco que también está enrolada pero que un vehículo no pasa. El concejal Luis Pozo les da la bienvenida y las gracias por estar acá, y se suma a las palabras de sus colegas y para no repetir lo mismo agrega que no entiende como una motoniveladora que tiene que hacer mantención en los caminos tenga que venir desde la comuna vecina de Licantén, por lo que recorre cientos de kilómetros por el pavimento generando un desgaste produce ese traslado, teniendo en cuenta que el chofer es de la comuna de Vichuquén del sector de Alto del Puerto, pero tiene que ir a guardarla todos los días a Licantén, y esos traslados ocasionan que la maquina llega acá a la comuna a las 11 de la mañana y se tiene que devolver a las 3 de la tarde para llegar por lo que debe producir en el día es poco, reitera que es un derroche de combustible y un desgaste para el vehículo, siendo que se podría guardar en el estacionamiento municipal o en algún sitio seguro de algún vecino. La concejal Natalia Ramírez les da la bienvenida y las gracias a las autoridades y representantes, y además de lo que señalaron sus colegas quiere expresar que según tiene conocimiento esta comuna es la que tiene menor acceso a pavimento de la región por lo que pide sea considerado ese dato, agrega que al ser nacida y criada en la comuna conoce la realidad pero que con los años todas las comunas vecinas han mejorado sus caminos con pavimento y de buena calidad, sin embargo los pocos caminos con asfalto que con poco uso van presentando problemas con hoyos o baches, es una vergüenza, que como comuna turística la gente vive de eso pero no se toma en consideración, por lo que pide por la gente de esta comuna, que somos de la región del Maule y somos chilenos se pide que se haga algo. El Alcalde antes de entregarle la palabra al SEREMI y demás autoridades quiere expresar su opinión como autoridad pero teniendo en cuenta que fue empresario ligado al mundo de más maquinarias y conoce el tema, además sabe cómo poder hacer las faenas bajando los costos, expresa que hace algunos días se vino detrás de la maquina motoniveladora que hacia la mantención de la ruta J-80 desde Llico y pudo percatarse que realmente era un chiste porque fue solo para la estadística y demostrar que está hecha, ya que solo fue para ponerle un tierra a la calamina que había y que no alcanzaron a pasar 24 horas del hecho y el camino quedo casi peor que como estaba, y eso molesta a un grado superlativo porque nos estamos dando cuenta de lo que hacen, y que no solo es culpa del contrato sino también es la empresa quien tiene la responsabilidad al ejecutar esa labor al mínimo costo y que le pone nula voluntad al hacer el trabajo bien hecho, agrega que tiene una crítica muy profunda la empresa, también así manifiesta que tiene una envidia sana hacia otras comunas como el caso de Teno de como mantienen los caminos porque parecen jardines sin embargo que esta comuna que vive del turismo, del hermooseamiento del entorno no es más que un verdadero desastre, los caminos muchas veces están cerrados por el follaje y ramas que crecen desde los árboles y arbustos de la orilla del camino así como la señalética vial en muchos sectores está desaparecida detrás del follaje de los árboles, le expresa al SEREMI que entiende que el contrato trae amarrado un monto finito no solo para Vichuquén sino que además considera otras comunas, pero recoge las palabras de la concejal Natalia Ramírez para reafirmar que la comuna de Vichuquén no solo a nivel regional sino que a nivel nacional es una de las comunas con menor inversión vial, y lejos la más abandonada en la comuna de la región del Maule, y que considerando eso se debería contemplar que la situación de Vichuquén no es la misma que la Hualañe o Rauco, ya que necesita una mayor derivación de recursos y que raíz del mismo contrato el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha prometido al país ser un gobierno con sentido de justicia social, lo que significa precisamente es darle una atención especial al hermano que más lo necesita, ejemplifica como la señorita Juanita de Lipimávida gasta \$25.000 pesos para venir a la municipalidad porque debe pagar a un particular que venga ya que transporte público no hay, y debe tomar esa opción quien además debe transitar por esos caminos en mal estado, y así como la hermana de la señora Juanita que vive en Talca, gasta \$500 pesos en ir a la municipalidad, es por cuanto de esa justicia social de la cual habla, por lo que considerar en invertir lo



SECRETARÍA MUNICIPAL

mismo por cada persona siendo que las realidades y necesidades son diametralmente tan distintas en un lugar y en otro, y tal como sucede con una prima de la señora Juanita que pierde su hora al médico que había esperado por un año, y que a pierde a raíz de que el único servicio de transporte que hay ha decidido no salir al recorrido por el mal estado en los caminos, por lo que esa señora que espero un año esa hora se ha quedado sin poder ir al médico, y estos no son cuentos ni inventos son situaciones reales que ocurren en la comuna de Vichuquén. Por esa razón si las autoridades están alineadas con la promesa que el presidente Sebastián Piñera le ha hecho a ese país, de que su gobierno ha de ser uno con sello de sentido y justicia social como autoridades presentantes del gobierno tienen la obligación moral de entender en la línea que hay personas que requieren una inversión mucho muy superior y este es el caso de Vichuquén. Le señala al SEREMI que agradece la gestión que realizó el Director Provincial de Vialidad para poder cambiar y mejorar el antiguo puente de Vichuquén, que dicho a ser de paso valora por haber cambiado de manera rápida toda la madera de ese puente a raíz de la emergencia que ocurrió, pero ese puente ya cumplió su vida útil ya que fue pensado y diseñado en un pasado remoto en donde solo había paso de caballos y mulas, por lo que hoy se requiere la construcción de un puente acorde a los tiempos, indica que ese tema fue planteado a Vialidad pero quiere señalarlo para que lo tenga presente, del mismo modo quiere poder consultar en esta instancia para poder solicitar a Vialidad que pueda facilitar el terreno que posee en el acceso sur del pueblo, de manera en que se pueda dar uso para el estacionamiento de los camiones recolectores municipales que se encuentran en la zona del corazón del casco histórico de del pueblo patrimonial y que con el calor emiten olores desagradables, por lo que poder utilizar ese terreno sería y aporte significativo. El Alcalde le otorga la a don Manuel Montero, Director Regional de Vialidad, quien para iniciar manifiesta que es la tercera ocasión que está en la comuna de Vichuquén, quien indica que han recibido instrucciones clara de acercarse a estas comunas que son limítrofes dentro de la región, señala que la primera vez estuvo en la comuna fue a petición del Alcalde para revisar anomalías en terreno las rutas J-820 y J-830, menciona que en una ésta existe un sumario en proceso y están dando respuesta a la Contraloría referentes a ciertas inconsistencias técnicas en el desarrollo de las obras, en la segunda visita fue para tomar conocimiento en terreno de un proceso expropiatorio en el sector que va hacia el cementerio de Vichuquén para buscar mejoras en el futuro de ello tiene agendado para el 16 de enero por parte del equipo de proyectos para hace el nuevo trazado de la línea, y en cuanto a esta visita tras la invitación para mostrar el ánimo de trabajo de Vialidad con la Municipalidad de Vichuquén, considerando que hay autoridades y representantes presentes demuestra el ánimo de sentarse a trabajar y evaluar seriamente las propuestas que tengan, dejando en claro que no se trata de mantener una defensa contra las situaciones y demandas que son legítimas de la gente de la comuna, y está claro y consiente que esta comuna ha quedado rezagada en temas de inversión vial, lo que pude obedecer a diferentes razones talos como proyectos que obedecen a ciertas rentabilidades sociales y que por el tema de la población de la comuna no da, o quizás que en temas del director regional no ha podido dar énfasis en la medida de sus atribuciones el enfocar la inversión, y para cerrar se compromete a realizar una revisión al contrato de Global , dejando en claro que la distribuciones hace por la longitud de kilometraje que posea cada ruta por cada comuna, sin embargo lo que no está bajo condición alguna es que las rutas que están comprometidas para Vichuquén deben realizarse en los tiempos, la forma y la calidad adecuada, ya que no es primera vez que el Alcalde le manifiesta el grado de insatisfacción dela labor que ejecuta la empresa Global, por lo que el primero compromiso que se propone es revisar la ejecución, los pagos y evaluar de mantener al actual inspector fiscal a cargo de ese contrato, como segundo es mantener los compromisos como se ejecutó con la ayuda para el mejoramiento del puente de Vichuquén, la cita agendada para el día 16 de enero para revisar el lineamiento del trazado mencionado y poder revisar las materias que tienen relación con las rutas J-820 y J-830 sobre las situaciones que quedaron pendientes para buscar la manera de hacerse cargo, agrega que sería muy bueno de poder realizar posterior a esta instancia es guiar en otras líneas poder traer la inversión por el PIR que es un programa de inversión en caminos rurales que están enfocados para rutas



SECRETARÍA MUNICIPAL

que tienen potencial productivo, lo tanto la sensibilización social es diferente y que permitiría ingresar con la ayuda de que Vialidad genere los proyectos de asfaltos en sectores que la comuna requiera para que el concejo valla generando una prelación y de parte de las autoridades el compromiso de levantar los proyectos asociados para presentar a la SUBDERE con el ayuda del SEREMI para conseguir el financiamiento por esta línea, y revisar el convenio cinco que se va establecer con el Gobierno Regional, agrega que se va con las inquietudes y manifiesta su preocupación por las problemáticas que le fueron expuestas en este concejo para tomar medidas en el corto plazo, lo que respecta a la solicitud del terreno que tiene Vialidad en el acceso sur de Vichuquén, se le consulta al encargado de Vialidad respecto de la situación de ese terreno, quien le informa que ese terreno fue pasado de manera verbal por el SEREMI de la época luego del terremoto del año 2010 a la primera administración del Alcalde Román Pavéz, y la cual la mantuvo durante sus dos periodos, agrega que durante ese tiempo le fue solicitada la devolución al entonces Alcalde, cosa que no se consiguió, y la finalidad principal era poder mantener la motoniveladora que se encuentra en Licantén para cambiarla a ese lugar, ya que los caminos que atienden como administración directa son como 15 caminos que deben considerar, agrega que dentro del terreno hay elementos que son de la municipalidad y no han podido lograr que los retiren, el Director Regional de Vialidad le señala al Alcalde la posibilidad que el terreno referido se haga uso por parte de Vialidad para mantener la motoniveladora en ese lugar y con la factibilidad de ceder parte del terreno al municipio para que mantenga sus camiones. El Alcalde comenta que le parece muy bien lo referido a que la motoniveladora de Vialidad se mantenga en ese terreno, cosa que le parece extraña que no se haya hecho ya que ese terreno fue devuelto hace un tiempo, agrega que esa motoniveladora podría quedar aparcada en el estacionamiento municipal en donde queda toda la flota, y les propone que se haga un enroque en donde se puedan cambiar los camiones recolectores municipales al terreno de vialidad y que la motoniveladora de vialidad se traslade al estacionamiento municipal, el concejal Matías Fuenzalida que si bien le parece muy bien que los camiones municipales se trasladen a ese terreno, no está de acuerdo que la motoniveladora sea aparcada en el estacionamiento municipal ya que primero como es un pueblo turístico no le parece bien que se genere este movimiento de estrada y salida de esta maquinaria por el casco histórico, y segundo que al ser una maquinaria genera un mayor impacto en los caminos y provocaría que se destruya el pavimento del pueblo. El Director Regional de Vialidad señala que si el municipio desea solicitar un terreno de Vialidad, ya sea el uso total o parcial, debe solicitarlo por escrito con los considerandos, y como segunda etapa es que con su informe sopesa los intereses de Vialidad para recomendar o no esa solicitud, de ser factible ese informe se deriva a Santiago para que el Director Nacional de Vialidad, con todo ello quien determina la factibilidad es el SEREMI de Bienes Nacionales quien es el dueño del terreno, el Alcalde le consulta por la factibilidad de poder generar de manera más rápida que se genere alguna autorización para que el municipio pueda estacionar los camiones en ese terreno, quien le señala debe consultar con sus asesores jurídicos para ver que dentro de las facultades de sus funciones pueda generar esa autorización, ya sea como un convenio o autorización. El concejal Ernesto Bravo señala que se están desviando un poco del tema principal que son los caminos, y desea que de esta reunión salgan compromisos concretos, como el caso que en la temporada estival en la ruta J-80 sea posible o no que pase 4 veces al mes, El Inspector del contrato con Global señala que esa ruta es muy complicada y que por la materialidad del terreno se genera esa calamina, además no está considerado para alto tráfico, agrega que en el contrato se establece una vez por mes según las bases, situación que no se puede cambiar en esta instancia y para ello requiere de dos años más tanto para mejorar eso o separa a esta comuna de las demás por la cantidad de caminos que tiene, señala que se podría generar una mejora de tres pasadas al mes para la conservación y aclara que el contrato es por la conservación del camino que esta. El Administrador Municipal aporta respecto de las materias que tiene conocimiento, tal como los reclamos que llegan por los hoyos que se produjeron en la ruta J-830 que recién fue asfaltada, la actualización de la señalética vial, indica que con el pavimento se ha generado un aumento en la velocidad de los vehículos y que a petición de los vecinos solicitan



SECRETARÍA MUNICIPAL

reductores de velocidad, como a lo anterior el corte del follaje de los árboles que están obstruyendo el camino y que en esta época transitan muchos peatones y ciclista, y por ultimo solicita al SEREMI que les hace falta señalética turística tanto en la ruta 5 hacia el sur y hacia el norte, ni tampoco como comuna limítrofe con la Región de O'Higgins se señala el ingreso a la región ni a la comuna. El concejal Fuenzalida agrega ante el punto anterior que durante la pasada administración se logró gestionar que se coloquen letreros de Vichuquén dentro de la provincia pero que sin embargo por reclamos de los alcaldes de las comunas vecinas se sacaron esas señaléticas, y como el caso de la ruta que viene desde Constitución a Licantén se logró hacer y se mantiene aún, lo señala para que quede como antecedente. El Director Regional de Vialidad señala que respecto a la señalética dejara que el SEREMI se refiera a esa materia, y en cuanto a los reductores de velocidad obedecer para entregar seguridad a los peatones, ciclista y automóviles, por lo que pide se oficie indicando los sectores que requieren éstos, para poder derivar al departamento de seguridad vial para que revise en terreno cada situación, el Encargado de Vialidad comenta que con la Gobernadora Provincial están gestionado una reunión con la empresa Celso y otras que realizan transportes forestales para tratar de mitigar los efectos que generan las actividades forestales en los caminos. El concejal Díaz le consulta a las autoridades de cómo es posible que un puente ubicado en la ruta J-80 a la altura del kilómetro 22,5 por más de dos años y medio este cortado por una vía en la ruta, además de lo anterior agrega que hay un puente en el acceso norte de Llico que se forma un embudo donde cabe un solo vehículo, donde ha muerto gente, han chocado y ha habido accidentes. El Alcalde complementa lo anterior señalando que el puente que hace referencia el concejal está considerando dentro del estudio de mejoramiento de la ruta J-80, no así es el caso del acceso sur de la comuna la costa hacia Lipimávida en donde el puente Pichibudis tiene más mismas características descritas por el concejal pero que no es encuentra enmarcado dentro de ningún proyecto de mejoramiento, el concejal Díaz consulta por la situación del pavimento que se comprometió en la ruta J-850 de acceso a la nueva Villa Los Culenes de Lipimávida, un tramo que es de 600 metros, el Alcalde complementa que a raíz de una visita a la villa aludida de la ex presidenta de la República, doña Michelle Bachelet, dejo prometido los recursos para el asfalto de ese tramo, a lo cual la ex presidenta y el ex alcalde le dijeron a todo el pueblo que se pavimento estaba listo, y que hoy los vecinos manifiestan que este Alcalde y este gobierno echaron para atrás eso que estaba listo, por lo que pide que la autoridad se pronuncie. El Directo Regional de Vialidad señala que en la medida que no existía la modificación, no estaba el proyecto ni el financiamiento, ya que las autoridades de la época creían que lo podían hacer por medio del contrato con la Global y cono no era conservación y se trataba de un mejoramiento se salía del marco que le permite. El concejal Fuenzalida le señala a don Luis Cornejo, Encargado de Vialidad que se haga cargo ya que fue él con el Diputado Roberto León a anunciar ese pavimento en el sector, luego vino la ex Directora para anunciar lo mismo. El Residente Administrador de contrato de la Global, don Samuel Vega, se dirige al concejo y hace entrega de un programa de reperfilado, en donde se muestra que tiene más de 220 kilómetros que deben cumplir en un mes y por lo que una maquina motoniveladora hace 10 kilómetros aproximadamente en un día, sin que ocurran desperfectos, menciona que en el programa ha incluido tres veces la ruta J-80, con un periodo de 8 días entre cada pasada, lo cual es parte de un ofrecimiento de la empresa ya que por bases y por contrato no le corresponde la obligación de hacerlo, ya que considera solo una vez por mes, a lo que por el periodo estival consideran aumentar este servicio, ahora en cuanto a la ruta J-850 no está considerada con más pasadas ya que al criterio no es tan transitada y no esta en tan mal estado, pero deja constancia que el primer kilómetro y medio está en malas condiciones y se realizó una segunda pasada tras una solicitud, añade que en cuanto a las fiscalizaciones son realizadas por una comisión de tres inspectores designados y la pasada se realiza al día siguiente de la inspección, agrega que las bases y el contrato son las que amarran las ejecuciones y lo que se refiere a los roces de los caminos por contrato tiene asignado 440 kilómetros de roce dentro de los 4 años de contrato, y al hacer una pasada se hacen 220 kilómetros se hace la mitad de lo que está considerado y al hacer otra pasada dos años después esos renuevos ya son árboles, por



SECRETARÍA MUNICIPAL

lo que hacer todo lo que la gente cree se escapa del contrato ya que tratan de solucionar dentro del ámbito que tiene asignado y se escapa de las manos de la empresa, por lo que hacer más roces tiene que ver con una revisión para la mejora del contrato, ya que según su criterio estos roces se deberían hacer al menos una vez por año. El concejal Fuenzalida hace mención que el señor Vega hace mención a un punto fundamental, ya que ha tocado un tema importantísimo que son los contratos y no puede ser que hace 16 años este el mismo contrato, ya que los tiempos han cambiado, y en la administración pasada con reuniones con las autoridades les planteo que se hiciera una revisión de los contratos pero se sigue con el mismo, y le sugiere al SEREMI y al Director que los próximos contratos se trabajen con los alcaldes, con los concejales, los directores de obra y los encargados de aseo de la comuna. El Administrador Municipal le consulta al residente de la empresa Global por los años de ejecución del presente contrato y si ya utiliza toda la cuota del roce de los caminos, quien le señala que llevan dos años de contrato y en cuanto al roce le señala que tienen 220 kilómetros disponibles y deja constancia que para la segunda etapa de roce se realizara por sectores más críticos de manera que se pueda parcializar la limpieza y sea utilizado en las zonas que lo amerite. El SEREMI le propone al Alcalde que esta reunión derive en una mesa de trabajo con los técnicos y personal especializado para que tomen las inquietudes e ideas y puedan materializarse, el Alcalde comenta que el SEREMI predecesor también propuso esa idea y se sostuvieron dos mesas de trabajo, que si bien tuvieron resultados momentáneos los llevo que en el tiempo los problemas se mantengan, sin embargo la idea es muy buena y la acoge. El Director Regional de Vialidad, propone se ejecute un trabajo como se realiza en la Municipalidad de Parral en donde previo a que se realicen las labores, se toma en conocimiento para que tenga el orden de prioridades de los trabajos que requieran, es decir, que se informe al municipio por medio del DOM antes del mes cuales son las labores que tienen programadas para el mes siguiente y éste sea quien revise y haga un chequeo de donde estén las prioridades. El SEREMI manifiesta que tiene la preocupación con la inversión que reciben en los proyectos para obras viales, y como la comuna tiene un menor porcentaje de caminos pavimentados con respecto a la región, agrega que el avance del proyecto de la ruta J-80 va avanzado y está en la etapa de expropiación de los terrenos. Propone además fijar 3 o 4 prioridades realizables para alcanzar y que se pueden trabajar en conjunto, de manera que se tomen unos meses y poder reunirse para tomar de ello en esos temas que la gente necesita, y manifiesta además que considerara seguir el contrato de la Global de cerca, planificación del nuevo contrato de conservación y los nuevos grandes proyectos. El Alcalde quiere agradecer al SEREMI, al Director Regional y a los representantes de la empresa Global por acudir ante esta instancia de trabajo.

17

Siendo las 14:10 horas se pone término al concejo.



VRT/vmrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén.
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén.
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén.
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén.
Secretaria Municipal de Vichuquén.